

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que la tutela Rad. 2022-00973-00, la cual tuvo decisión el pasado veinte (20) de febrero, fue cargada con la anotación “REVOCA PRIMERA INSTANCIA”, siendo lo correcto DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, y ORDENAR LA DEVOLUCIÓN de la tutela al Juzgado de Origen.

Por lo anterior y a fin de evitar inconvenientes, para todos los efectos legales, se corrige tal anotación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Berrocal Porto'.

MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO

SECRETARIA